



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6927/2018  
BITÁCORA: 16/G3-0546/08/18

Morelia, Michoacán, 30 de Agosto de 2018

*recibi original y formato  
10/04 Sep 18  
Palma S. Ochoa*

UNION MUTUALISTA LIC.FRANCO RODRIGUEZ SCL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Agosto de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/5485/2018 de fecha 18 de Junio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 7.860 Metros cúbicos	2	1	2	20199813	20199814
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.555 Metros cúbicos	1	3	3	20199815	20199815
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 6.396 Metros cúbicos	2	4	5	20199816	20199817
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 23.580 Metros cúbicos	4	6	9	20199818	20199821
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 19.188 Metros cúbicos	3	12	14	20211627	20211629
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.664 Metros cúbicos	2	10	11	20511954	20511955
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 39.300 Metros cúbicos	7	15	21	20511956	20511962
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.774 Metros cúbicos	1	22	22	20511963	20511963
13.- El Tinipicuche, Tacambaro, D-16-082-TIN-009/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 89.543 Metros cúbicos	12	23	34	20511964	20511973

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6927/2018

BITÁCORA: 16/G3-0546/08/18

Morelia, Michoacán, 30 de Agosto de 2018

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Tacámbaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

